

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (31 enero 2018)

a) SUMP/ PP: Elegibilidad, tipo de proyecto, cobertura del apoyo, etc.

| No. | País | Pregunta | Respuesta |
|-----|------|---|--|
| a14 | MEX | ¿Cuáles son los estándares de la UE para los Programas de Mov. Urba. Sostenible? ¿Existe alguna guía o manual que pudiésemos seguir para su evaluación? | <p>Si la pregunta se refiere a los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (SUMP), la definición de referencia para el Programa Euroclima+ se encuentra en la sección 3.3 de los documentos de convocatoria.</p> <p>Además, en la página web http://euroclima.org/es/componente-movilidad-urbana se puede encontrar material de referencia para la metodología y el contenido recomendado para un SUMP Euroclima+. La metodología de referencia seguida es la metodología MobiliseYourCity, basada en herramientas de planificación europea. Se puede encontrar material a los siguientes enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUMP: Mobilise Your City – Planificación Local • SUMP: Directrices SUMP de la Unión Europea <p>Los focos de atención son (i) que el SUMP cubra la totalidad de la mancha urbana independientemente de los límites administrativos, (ii) que el SUMP sea un documento estratégico (que sirva para guiar la política y que no sea solamente un estudio hecho para cumplir un requisito de acceso a fondos por ejemplo), (iii) que el SUMP haya sido objeto de un proceso participativo, por los menos con los involucrados institucionales y de ser posible con la ciudadanía, (iv) que el impacto clima de las medidas propuestas sea medido, (v) que sea un documento operacional (con lista de medidas, ejecutor identificado, plazo, costo, fuente de financiamiento, etc.), (v) ser implementado en el terreno.</p> |
| a15 | MEX | ¿Existe la posibilidad de aplicar con un proyecto piloto que no esté integrado como estrategia en el SUMP pero sí en planes urbanos de los municipios? | <p>El proyecto piloto debe formar parte de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible / SUMP o equivalente ya existente o en desarrollo. El proyecto piloto no necesariamente debe haber sido conceptualizado en el SUMP vigente pero tiene que ser coherente con las políticas propuestas en el documento planificador.</p> |
| a16 | MEX | ¿Podríamos aplicar a un proyecto piloto (que conocemos como ADM) que al mismo tiempo permita construir el NUMP? | <p>El proyecto piloto puede apoyar la formulación de un NUMP si prueba por ejemplo una tecnología o una práctica a nivel local que se quiere difundir a nivel nacional</p> |

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (31 enero 2018)

| | | | |
|-----|-----|--|---|
| | | | luego. Este tipo de enfoque sería muy positivo. |
| a17 | CHI | Además, queríamos validar con ustedes si comunas de la Región de Santiago son de interés de esta iniciativa (Santiago está distribuida en comunas de aproximadamente 100.000 habitantes) o apunta más bien a ciudades de tamaño medio tales como Temuco y La Serena. | Referirse a la pregunta a9 de la matriz de preguntas 22 de enero 2018. |
| a18 | URU | <p>Por lo que hemos entendido del tema, las opciones para utilizar los fondos son 2:</p> <p>1) Formulación de un Plan de Movilidad o reformulación de uno ya existente</p> <p>2) Proyectos piloto.</p> <p>El tema es el siguiente, la Intendencia ya cuenta con un Plan de Movilidad, y se va a comenzar a trabajar en su reformulación y actualización (esto incluye todos los componentes de transporte eléctrico, activo, etc), siendo este un trabajo que la IM va a estar realizando con financiamiento de BID y/o CAF ya que esta atado a líneas de financiamiento posteriores. Por esta razón no vamos a postular a EUROCLIMA para esa finalidad pero si podemos presentar algún proyecto piloto.</p> <p>La consulta concreta es si consideran válida la postulación por parte de la IM a un proyecto piloto bajo las condiciones descritas (Plan de Movilidad existente y en proceso de reformulación con otras vías de financiamiento).</p> | Confirmamos lo indicado por el Punto Focal de Uruguay: si, si Montevideo dispone de un SUMP – además siendo mejorado bajo otros financiamientos, se puede postular solamente para un Proyecto Piloto. |
| a19 | COS | <p>Nosotros estaríamos participando con la Municipalidad de Montes de Oca como subregión o alianza intermunicipal para tener la escala poblacional adecuada</p> <p>Bajo este enfoque, queríamos confirmar, nuestra municipalidad y la de Montes de Oca estaríamos participando –en nuestra alianza– como alguno de los 7 gobiernos locales latinoamericanos que</p> | En la lista corta de Costa Rica aparece Montes de Oca como ciudad que tiene habilidad para participar a la convocatoria de nivel local. Dicha ciudad – asociada con Curridabat si lo desean – puede presentar una propuesta para SUMP y/o para Proyecto Piloto si ya tienen un SUMP de buen estándar. Tendrían que conversar con Montes de Oca para ver cuál enfoque de propuesta quieren presentar pero claramente debe ser una propuesta única. |

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (31 enero 2018)

| | | | |
|-----|------------------|--|---|
| | | formulan un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (SUMP)? O más bien, nos sumaríamos al plan piloto que ya le ha sido nombrado a Montes de Oca por parte de ustedes? | |
| a20 | ARG (Mendoza) | <p>En Mendoza, si bien los municipios pueden tener planes de movilidad urbana sostenible (relacionado sobre todo a bicisendas, cuidado, sentido y apertura de calles y semaforización por ejemplo), es la Provincia de Mendoza (el nivel Provincial), la encargada de la planificación y construcción de la red vial general, el servicio de transporte público, entre otros, a través de sus ministerios u organismos (Secretaría de Servicios Públicos, Vialidad Provincial, Ministerio de Infraestructura).</p> <p>Pero concretamente para lo relacionado con la generación, control de Políticas Públicas e implementación de medidas de mitigación contra el CC, medidas ambientales y territoriales para una planificación sostenible, es la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT) quien tiene estas competencias según la Ley de Ministerios y otras leyes, a través de la Agencia Provincial de OT (de la cual formo parte) y la Agencia de Cambio Climático.</p> <p>A su vez, el Área Metropolitana de Mendoza (AMM) está compuesta por 6 municipios. Por la Legislación vigente en Mendoza (Ley 8.999 Plan Provincial de OT y Decreto de formación de Unicipio), el AMM debe ser planificado en forma conjunta y como una unidad territorial.</p> <p>Mi duda es si nuestra presentación tiene validez firmándola el Secretario de Ambiente y OT, dado que las opciones de proyecto que estamos barajando tienen que ver con la parte netamente ambiental de la movilidad sostenible en vistas a la mitigación contra el CC (medición y monitoreo de emisiones GEI y otros indicadores para mejora de política y pedido de financiamiento de infraestructura verde) y aporte al Plan de OT de la Provincia y al Plan de Movilidad Sostenible de la Provincia también, y no con proyectos de movilidad exclusivamente (bicisendas por ejemplo), ya que en ello se encuentra trabajando el BID en el marco de su programa ICES, así como la Secretaría de Servicios Públicos. Nuestra propuesta tampoco sería municipal por supuesto, pero sí sería un insumo para motivar a los municipios en implementar la temática.</p> | <p>Los proponentes de la convocatoria de nivel local son en prioridad / en mayoría municipios. En este caso sería el municipio central de Mendoza quién lideraría la propuesta, asociado con los demás municipio constituyentes del Área Metropolitana. Alternativamente, si el AMM tuviera una existencia legal (mancomunidad por ejemplo) pudiera también postular. Entendemos que Mendoza es un caso particular por el tamaño bastante reducido de su municipio central en comparación de la extensión de la ciudad. El requisito para participar a la convocatoria Euroclima+ es de ser un gobierno local, por lo cual, una Provincia también pudiera ser aceptada. Sin embargo sería una buena señal tener en todo caso el respaldo de los 6 municipios si fuese la Provincia quién lidere el proceso. Este respaldo pudiera ser demostrado con la firma conjunta de la carta de interés por ejemplo.</p> <p>Los documentos de convocatoria indican lo siguiente en los criterios de elegibilidad: Podrán presentar propuestas los siguientes tipos de organizaciones: Gobiernos, autoridades e instituciones locales – esto es, de la ciudad - que tengan responsabilidad en la temática de planificación del transporte urbano. Puede recibir apoyo o presentar una propuesta en conjunto con otra entidad, que puede ser nacional (p.ej. ministerio de transporte).</p> <p>Si bien la Provincia pudiera hacer la propuesta, debe ser una de sus divisiones que tenga la competencia de planificación de la movilidad urbana. La Secretaria del Ambiente puede ser co-proponente pero en ningún caso puede ser líder de propuesta.</p> |

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (31 enero 2018)

| | | | |
|-----|-----|---|---|
| | | <p>La raíz de esta duda se fundamenta en el punto IG 6 del documento, ya que nuestra competencia no es planificar en sí la movilidad urbana pero sí velar porque todas las políticas públicas tiendan a mitigar el impacto del CC y promover que tanto la movilidad urbana como otras tengan esta característica.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>IG 6: Organización solicitante (0,5 páginas) Describir de la organización líder de la propuesta, esto es sus competencias formales en materia de la movilidad urbana (planificación, promoción, etc.), estatus legal, actividades, recursos, experiencia con proyectos internacionales. Favor incluyan website si está disponible.</p> </div> <p>De cualquier manera, la Inter-institucionalidad del proyecto y la coordinación con los actores involucrados estaría garantizada de nuestra parte.</p> <p>Así, las preguntas serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se puede colocar a la SAyOT como organización líder de la propuesta aunque no tenga competencia en la planificación de la movilidad urbana pero sí en su componente de sostenibilidad? - Pueden incluirse más organizaciones líderes? (como puede ser la Secretaría de Servicios Públicos? o eso debe ir en el punto IG 7.?) - Podría aclararse esta salvedad en el punto IG 9? | |
| a21 | ARG | <p>En nuestro caso, queremos plantear monitoreo del SUMP existente pero en términos de monitoreo de emisiones GEI y huella de carbono. A su vez podríamos presentar un proyecto piloto vinculado a esto, justamente para evaluar medidas del Plan de Movilidad existente y poder mejorarlo y fortalecerlo en materia ambiental y de mitigación contra el CC con acciones concretas. Los resultados del proyecto piloto así como del SUMP podrían llevar a generar instancias para lograr otros financiamientos.</p> <p>- en caso de presentar SUMP y proyecto piloto, los formularios deben</p> | <p>En cuanto a las actividades elegibles, si quieren presentar un complemento del SUMP actual (para mediciones de GEI por ejemplo) y un proyecto piloto (bicicletas eléctricas por ejemplo), deben llenar (i) un solo formulario A y B, (ii) y dos formularios distintos C, D y E (uno para SUMP y uno para Proyecto Piloto).</p> |

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (31 enero 2018)

| | | | |
|-----|-----|--|--|
| | | presentarse por separado? No me quedó claro en las respuestas del webinar y lamentablemente no pude participar. | |
| a22 | ARG | <p>En el caso de Mendoza, ya existe una planificación interdepartamental del sistema de ciclovías y muchas ya han sido construidas o están en camino.</p> <p>Nuestro proyecto piloto apunta a evaluar y fomentar el uso de las mismas y medir huella de carbono en este sentido (medición iría en SUMP).</p> <p>Hay un antecedente en Mendoza de un municipio que está intentando ofrecer en cuotas a sus empleados bicicletas eléctricas, ya que hay un gran universo de usuarios que no utilizarían una bicicleta normal debido a las distancias desde sus casas al lugar de trabajo. Todavía no han podido implementarlo tengo entendido, pero una correcta implementación y evaluación podrían hacer que toda la ciudad y los municipios que la componen promuevan o repliquen el proyecto.</p> <p>El proyecto piloto buscaría generar que los empleados del Gobierno de la Provincia, que trabajan en Casa de Gobierno, puedan usar ciclovías pero con bicicletas eléctricas, de manera de evaluar si se puede aumentar el uso de ciclovías y disminuir huella de carbono. A su vez crear la infraestructura necesaria dado que en la misma casa de gobierno, el robo de bicicletas desmotiva su uso, de manera que se deben crear estacionamientos seguro para todas, tanto eléctricas como no.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En este caso, es posible que el proyecto financie en parte o totalmente este tipo de equipamiento? (bicicletas eléctricas) - El proyecto implica personal contratado para encuestar posibles usuarios y obtener estadísticas de quienes aceptaron usarlas y seguimiento, y quienes no y por qué. Es posible estas contrataciones también? | <p>Proyectos de bicicletas eléctricas son elegibles para Proyectos Pilotos (encuestas como equipo).</p> <p>El fortalecimiento del vertiente ambiental de un SUMP y el desarrollo de un mecanismo de seguimiento de la huella carbono de las medidas del plan de movilidad, o de las emisiones de GEI de los proyectos propuestos, hacen parte de la parte "SUMP" de la convocatoria de nivel local.</p> <p>La contratación de personal para encuestas puede ser parte del proyecto piloto.</p> |

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (31 enero 2018)

b) NUMP: Elegibilidad, tipo de proyecto, cobertura del apoyo, etc.

| No. | País | Pregunta | Respuesta |
|-----|------|--|---|
| b3 | ARG | En nuestro caso, por ahora, queríamos consultarte si, en caso de que el NUMP de Argentina sea seleccionado, está contemplado realizar un evento de lanzamiento con financiación del proyecto para la difusión del mismo. | Gastos para comunicar sobre el Proyecto son elegibles al financiamiento Euroclima+ y además deseados. |
| b4 | ARG | Respecto al punto, DP 14: Vínculo entre proyecto y futuras inversiones: Hay que contestar a este punto si aplicamos a un mecanismo de financiamiento? | Confirmamos que se necesita precisar el vínculo del Proyecto propuesto con futuras inversiones en caso de aplicar a un mecanismo de financiamiento. En este caso el vínculo debería ser bastante obvio si se trata de diseñar un mecanismo para apoyar / complementar / incentivar el financiamiento de proyectos en el país que se alineen con una política nacional. En tal caso, se puede por ejemplo listar el tipo de proyecto que se prevé apoyar, si existen ya ciudades que se mostraron interesadas, el mercado que existe, etc. |

c) Proceso, criterios de selección, fechas

| No. | País | Pregunta | Respuesta |
|-----|------|---|--|
| c7 | CHI | En [empresa de consultoría] estamos apoyando a municipalidades en el desarrollo de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (SUMP) y Proyectos Piloto (PP). Queremos saber si nos pueden facilitar los Anexos para el desarrollo de los proyectos. | Su institución debe haber sido designada por el Punto Focal Euroclima+ del país para tener acceso a los documentos de convocatoria. Favor dirigirse al Punto Focal de Chile para confirmar autorización de tener acceso a los documentos o que les manden directamente dichos formularios/anexos para participar. |
| c8 | ARG | No nos queda muy claro cuáles son los pasos a seguir una vez que se elige la propuesta como ganadora. En el punto 10 de la página 11 de la convocatoria para NUMPs sólo dice: "inicio de implementación / apoyo técnico para las propuestas | Después de la fase de selección de los proyectos las MSAs (GIZ o AFD) entraran en contacto directo con los beneficiarios para precisar los próximos pasos. Normalmente, una vez seleccionada una propuesta no se pedirá un form adicional más detallado sino que se espera el detalle completo ahora. Se podrán precisar la hoja de ruta y el programa |

Programa EUROCLIMA+, Movilidad Urbana

Matriz de preguntas y respuestas sobre las convocatorias de movilidad urbana (31 enero 2018)

| | | |
|--|---|--|
| | <p>seleccionadas por las agencias".</p> <p>Les agradecería si pudieron entrar más en detalle sobre los próximos pasos, por ejemplo, si solicitarán un form a desarrollar más en detalle, etc.</p> | <p>preciso de trabajo sin embargo una vez se haya seleccionado el proyecto, de la mano con las MSAs y sus asistentes técnicos.</p> |
|--|---|--|

d) Instrucciones y formalidades

| No. | País | Pregunta | Respuesta |
|-----|----------------------|--|--|
| d20 | COS (Curridabat) | Había que participar en el webinar de noviembre? | No había ninguna obligación de participar en el webinar, solamente se ofreció para facilitar el trabajo de preparación de propuestas. |
| d21 | ARG | La nota de presentación debe firmarla el intendente o el Secretario de Servicios Públicos? | De ser preferible la nota sea firmada por una persona electa, para el compromiso político. Sería en este caso más bien el Intendente aunque no haya impedimento a que un Secretario la firme. |
| d22 | ARG (Cordoba) | Hace falta adjuntar al documento algún comprobante de resoluciones oficiales, de programas o proyectos? O con citarlos en el documento es suficiente? | Mencionar la referencia a los documentos / decisiones oficiales es suficiente a nivel de propuesta, dado el espacio reducido ofrecido para exponer el contenido del Proyecto. Luego de la selección de los Proyectos se pudieran pedir más detalles, y textos completos / documentos originales si haga falta. |
| d23 | MEX (Guadalajara) | En el anexo IV-Lista de Chequeo para candidaturas, se describe en el punto 7 "Socios necesarios consultados y apoyo confirmado ¿A qué se refieren exactamente con apoyo confirmado? ¿Se debe entregar algún documento en específico de este punto? | Si la ciudad quisiera presentar un proyecto con otros actores, se debe asegurar que los actores que mencione en su propuesta hayan sido consultados previamente y hayan dado su acuerdo para ser parte del Proyecto. Estos actores pueden ser (i) municipios aledaños si es un municipio céntrico que postule para hacer un plan metropolitano, (ii) un ministerio u observatorio del medioambiente si se trata de un proyecto de medición de emisiones de GEI / calidad del aire, etc. De manera general cualquier otro actor que no sea el que postule y cuyo nombre sea mencionado en la implementación del Proyecto. |